INFORME DE EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA DE OFERTAS
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 ID 357180
"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO EN VEHICULOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE LA MUNICIPALIDAD DE QUIINDY"

1.- INTRODUCCION:

En la ciudad de Quiindy, Departamento de Paraguarí, República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día viernes 08 el mes de marzo del año dos mil diecinueve, en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Quiindy. Los funcionarios designados se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de la Oferta en el marco de la convocatoria a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 01/2019 con ID 357180 para la "**ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO EN VEHICULOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE LA MUNICIPALIDAD DE QUIINDY**", a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Quiindy, el presente acto se efectúa en cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y sus modificaciones reglamentada por los decretos Nº 21909/03 y 5174/05 respectivamente, así también de las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado con la SECCIÓN I – DATOS DEL LLAMADO; SECCIÓN II – CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN; SECCIÓN III– SUMINISTROS REQUERIDOS; SECCIÓN IV – CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC): SECCIÓN V –MODELO DE CONTRATO; SECCIÓN VI – FORMULARIOS; SECCIÓN VII –ANEXOS: Anexo I, Anexo II Y Anexo III del pliego de beses y condiciones, Adenda Nº 01/2019 de fecha 21 de febrero de 2019.

2.- MIEMBROS DEL COMITE DE EVALUACION:

Los funcionarios designados por la máxima autoridad de la convocante la señora Miguela Nathalia Moran Portillo, Encargada de la Unidad Operativa Contrataciones, Diego González Ramírez, Jefe del Departamento de Tesorería de la Municipalidad y el señor Hugo Blanco Araujo, Asesor de la Unidad Operativa Contrataciones; quienes integran el Comité de Evaluación de ofertas en el presente procedimiento de Contratación vía modalidad de Licitación pro Concurso de Ofertas según el Articulo 16º inc.) b. de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

3.- ANTECEDENTES:

- El numero de llamado es mediante la convocatoria a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 01/2019 con ID 357180.
- La financiación de la presente contratación están aprobados en el Presupuesto General de la Municipalidad de Quiindy para el ejercicio fiscal 2019, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 03/2019 emitida en fecha 13 de febrero de 2019 por el Responsable del Departamento de Tesorería.
- El llamado ha sido publicado en fecha 20/02/2019 según expediente DNCP Nº 302472.
- Se ha cursado las siguientes invitaciones, conforme al artículo 32 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según el siguiente detalle:

Nombre Oferente	**RUC**
ESTACION DE SERVICIOS TOTOYA SA	80054876
ESTACION DE SERVICIOS KATUPYRY SRL	80078080
ESTACION DE SERVICIOS GASUR JDO	1905853
ESTACION DE SERVICIOS COMPAÑIA FRIESEN SA	80067491
AGRO ALTONA S.A. - PUMA ENERGY	80038713

4.- ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El día martes 05 de marzo de 2019 a las 07:30 horas, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el articulo 24 *PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS,* de la ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de Apertura de Sobres Nº 02/2019 en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Quiindy, sito en las calles San Lorenzo y Teniente Recalde de la ciudad de Quiindy, contándose que en fecha y hora se ha presentado la siguiente empresa oferente:

- ESTACION DE SERVICIOS KATUPYRY S.R.L. RUC 80078080-9

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY TESORERIA

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

5.- PRECIOS OFERTADOS:
Los precios ofertados determinados en la planilla fueron cotizados incluyendo el Impuesto al Valor Agregado IVA, atendiendo la forma de adjudicación adoptada por la convocante es por la TOTALIDAD según el siguiente detalle (ver tabla I):

TABLA I

Descripción del llamado:	**Empresa 1 ESTACION DE SERVICIOS KATUPYRY S.R.L.**
ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO EN VEHICULOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE LA MUNICIPALIDAD DE QUIINDY	**299.998.950**

Los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a las disposiciones de la Resolución DNCP Nº 1173/16, según el pliego *Punto 18 apartado b) entre otras cosas dice: que la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial,* al respecto han comprobado que los precios ofertados por el oferente participante en el procedimiento donde el monto total de la oferta se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la convocante como referenciales, por lo que no amerita solicitar al oferente una explicación detallada de la composición de los precios ofertados.

6.- VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL PRESENTADO:
Por decisión de los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones se realizara un estudio de acuerdo a las documentaciones presentadas por las empresas participantes, el análisis de las ofertas se basará en la evidencia documentada requerida en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado (SECCIÓN I – DATOS DEL LLAMADO; SECCIÓN II – CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN; SECCIÓN III– SUMINISTROS REQUERIDOS; SECCIÓN IV – CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC): SECCIÓN V –MODELO DE CONTRATO; SECCIÓN VI – FORMULARIOS; SECCIÓN VII –ANEXOS: Anexo I, Anexo II Y Anexo III) y que componen la oferta, de acuerdo a los requerimientos de los mismos, seguidamente se procede a la verificación de los documentos consideradas sustanciales, según el siguiente cuadro comparativo **TABLA II:**

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**ESTACION DE SERVICIOS KATUPYRY SRL**
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Cumple

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY TESORERIA
MUNICIPALIDAD DE QUIINDY Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	Cumple

Los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a las disposiciones de la Resolución DNCP Nº 849/15, mediante los medios disponibles se ha comprobado que el Oferente y sus representantes legales no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley W 2051/03.

Prosiguiendo con el análisis de los documentos considerados sustanciales, tomando en cuenta la **TABLA II** se puede comprobar que la firma ESTACION DE SERVICIO KATUPYRY S.R.L con RUC 80078080-9, CUMPLE con la presentación de los formularios según esta indicado en el pliego de bases y condiciones. En ese sentido podemos mencionar lo que disponen las normas legales en esta materia, el artículo 60º del Decreto Reglamentario 21909/03 establece que: *la convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del pliego de bases y condiciones, verificando que: la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; el Formulario de Oferta esté debidamente completado y preparado conforme al formato del PBC; los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados; los documentos hayan sido debidamente firmados; la oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; los documentos de la oferta estén en general en orden.*

7.- OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES:
En el presente llamado, no ha habido observaciones por parte de los presentes en el acto de Apertura de Sobres Nº 02/2019.

8.- APLICACION DE MARGEN DE PREFERENCIA:
Aplicación de Margen de Preferencia: considerando que el oferente ha presentado con su oferta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, que se ha presentado un solo oferente razón por la cual el oferente no requiere ser beneficiado con el rango de preferencia mencionado en el pliego.

9.- VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION NO SUSTANCIAL Y CALIFICATIVO PRESENTADO:
Luego de esta primera revisión de los documentos considerados sustanciales, tomando en cuenta la TABLA II se puede apreciar que la firma oferente ESTACION DE SERVICIO KATUPYRY S.R.L con RUC 80078080-9, CUMPLE con la presentación de las documentaciones indicados en el pliego de bases y condiciones SECCION FORMULARIOS. En ese sentido podemos mencionar lo que disponen las normas legales en esta materia, el artículo 60º del Decreto Reglamentario 21.909/03 establece que: *la convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del pliego de bases y condiciones, verificando que: la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; el Formulario de Oferta esté debidamente completado y preparado* conforme al formato del PBC; *los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados; los documentos hayan sido debidamente firmados; la oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; los documentos de la oferta estén en general en orden.*

A continuación los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones se realizara un estudio de acuerdo a las documentaciones presentadas, el análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones, la empresa participante cuyo precio se encuentra en el rango del plan presupuestario corresponde a la firma ESTACION DE SERVICIO KATUPYRY S.R.L con RUC 80078080-9 cuyo representante legal es el señor Oscar Rubén Fuentes Vera con cédula de identidad Nº 1167682, seguidamente se procede a la verificación de los documentos considerados formales y calificativos para ejecutar el contrato que son exigidos en el PBC según la siguiente **TABLA III:**

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY TESORERIA

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	Cumple	No cumple
Patente municipal vigente	Cumple	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple	
Otros documentos.		
Habilitación vigente para operar como empresa de estación de servicios expedido por el Ministerio de Industria y Comercio o la Municipalidad y/o Certificado actualizado de análisis del producto, inspección y control por parte de la INTN sobre bocas de expendio de propiedad de la firma oferente cuyo documento deberá estar vigente a la fecha de la apertura de sobres.	Cumple	
Contrato de distribución o documentación que confiera al oferente la habilitación para proveer los bienes ofertados.	Cumple	
Autorización y/o habilitación del Ministerio de Industria y Comercio y/o autoridad competente para la comercialización combustibles en la zona.	Cumple	
Descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos.	Cumple	
Declaración de Impacto Ambiental o su equivalente otorgado por la autoridad competente en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental.	Cumple	
Declaración Jurada del oferente por la cual manifieste que de ser adjudicado se compromete entregar los bienes en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas y plazos de entrega establecidos.	Cumple	
Balances Generales y Estados de Resultados de los 3 últimos años (2015, 2016, 2017).	Cumple	
Constancia de RUC donde la experiencia requerida será como mínimo de tres años en el rubro de negocios de ventas de combustibles a entidades públicas y privadas.	Cumple	
Copias de al menos cinco contratos de provisiones ejecutados en los últimos tres años (2016, 2017, 2018) con sus respectivas constancia de satisfacción por parte de la contratante, asimismo el monto de cada contrato deberá ser equivalente al 50% del monto total de la oferta	Cumple	

10.- MOTIVOS DE LA CALIFICACION:

Los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones constituida en comité de evaluación pudo verificar que oferta de la firma ESTACION DE SERVICIO KATUPYRY S.R.L con RUC 80078080-9 cuyo representante legal es el señor Oscar Rubén Fuentes Vera con cédula de identidad Nº 1167682, ha presentado todas las documentaciones sustanciales, formales y calificativos exigidas en el pliego de bases y condiciones y los anexos publicados en el Portal de Contrataciones del llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 01/2019 con ID 357180.

11.- CONCLUSION:

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y de conformidad al artículo 63 del decreto reglamentario 21909/03, entre otras cosas indica: *la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipulados en el pliego de bases y condiciones, 2) tenga las calificaciones y capacidad necesaria para*

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY
MUNICIPALIDAD DE QUIINDY Unidad Operativa de Contrataciones

ejecutar el contrato, 3) presente el precio valuado como el más bajo.., por lo expuesto ésta Unidad recomienda la Declaración Desierta del Lote 1 y la adjudicación del LOTE 2 para la "**ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO EN VEHICULOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE LA MUNICIPALIDAD DE QUIINDY**" a la firma ESTACION DE SERVICIO KATUPYRY S.R.L con RUC 80078080-9 cuyo representante legal es el señor Oscar Rubén Fuentes Vera con cédula de identidad Nº 1167682, donde el monto total de la oferta asciende a la suma total de Gs. 299.998.950.- (guaraníes, doscientos noventa y nueve millones novecientos noventa y ocho mil novecientos cincuenta) por presentar una cotización acorde a los precios del mercado y dentro de lo previsto en el rubro presupuestario y el Plan Anual de Contrataciones, asimismo por ajustarse plenamente a las exigencias de la convocante y por constituirse la empresa participante en el procedimiento con el precio dentro del rango planificado y que cumple satisfactoriamente los requisitos establecidos en el presente procedimiento de contratación, salvo mejor parecer de vuestra Máxima Autoridad de la Convocante.

Es nuestro informe.

Hugo Blanco Araujo
Asesor de la UOC

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

Nathalia Moran Portillo
Encargada de la UOC

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY TESORERIA

Diego González Ramírez
Jefe de Tesorería